

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria
y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
Préstamo BID No.4114/OC-DR
Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

**Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y
de Inversiones Acumuladas**

Dictamen de los auditores independientes

Al 31 de diciembre de 2019

Dirección General de Impuestos Internos (DGI)

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana**

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Al 31 de diciembre de 2019

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Dictamen de los auditores independientes | |
| Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados..... | 1 |
| Estados de Inversiones Acumuladas..... | 2 |
| Notas de los estados financieros del Programa..... | 3 |
| 1. Descripción del Programa..... | 3 |
| 2. Principales políticas contables..... | 5 |
| 3. Efectivo disponible..... | 6 |
| 4. Anticipos pendientes de justificar..... | 7 |
| 5. Anticipos y justificación..... | 7 |
| 6. Componentes del Programa..... | 9 |
| 7. Conciliación entre los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y los Estados de Inversiones Acumuladas..... | 10 |
| 8. Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por componente..... | 11 |
| Carta de gerencia..... | 12 |
| Dictamen de los auditores independientes..... | 14 |



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Totelo Vargas, Ensanche Haco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.H.
República Dominicana

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A LA Dirección General de Impuestos Internos (DGII) Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, ejecutado por Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y financiado bajo el Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales comprenden, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Inversiones Acumuladas por el período terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2, los términos del Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". de nuestro informe. Somos independientes de la Institución, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DEL PROGRAMA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Unidades ejecutoras del Programa son las responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual No.5.01, 5.02 y 5.03, del Contrato de préstamo No. 4114/OC-DR del BID y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

La administración es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de las unidades ejecutoras del Programa.



RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulten de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad con respecto a, entre otras cuestiones, el alcance planeado y la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Santo Domingo, República Dominicana
15 de abril de 2020



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

| | Notas | BID | | Total |
|---|--------------|------------------|----------------|-------------------|
| | | Componente I | Componente II | |
| <u>Efectivo Recibido:</u> | | | | |
| Acumulado al inicio del período | | - | - | - |
| <u>Durante el período:</u> | | | | |
| Desembolsos (Anticipos, reembolsos y pagos directos) | | 9,100,000 | 970,020 | 10,070,020 |
| Total efectivo recibido | 5 | 9,100,000 | 970,020 | 10,070,020 |
| <u>Desembolsos efectuados:</u> | | | | |
| Acumulado al inicio del período | | - | - | - |
| <u>Durante el período:</u> | | | | |
| Pagos por bienes y servicios | | 7,434,016 | 332,665 | 7,766,681 |
| Total efectivo desembolsado | 8 | 7,434,016 | 332,665 | 7,766,681 |
| Total efectivo disponible al final del período | 3 y 8 | 1,665,984 | 637,355 | 2,303,339 |



RAFAEL GÓMEZ MEDINA
Viceministro del Tesoro



MAGIN J. DÍAZ DOMINGO
Director General de Impuestos Internos



Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Estado de Inversiones Acumuladas

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

| Categoría de inversión | <u>Movimientos durante el ejercicio 2019</u> | <u>Al cierre del ejercicio 2019</u> |
|---|---|--|
| Componente I. Fortalecimiento de la Administración Tributaria | 7,386,067 | 7,386,067 |
| Componente II. Mejora en la Planificación y gestión de las Finanzas Públicas | 332,665 | 332,665 |
| Administración del Programa | 47,949 | 47,949 |
| Imprevistos | - | - |
| Total de inversión | 7,766,681 | 7,766,681 |

RAFAEL GÓMEZ MEDINA
Viceministro del Tesoro

MAGIN J. DÍAZ DOMINGO
Director General de Impuestos Internos



Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

1. Descripción del Programa

El Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el contrato de préstamo No.4114/OC-DR que tiene por objetivo la ejecución del Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Hacienda (MH) y por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

El objeto de este programa es contribuir a reducir el déficit fiscal de forma sostenible, especialmente la presión tributaria, la disponibilidad de recursos e información para una eficiente gestión de caja.

El programa consta de los componentes siguientes:

Componente I: Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Este componente tiene como objetivo el Fortalecimiento de la Administración Tributaria a través de mejorar la capacidad recaudatoria y la reducción del incumplimiento tributario a través del fortalecimiento de sus instrumentos de gestión y recursos humanos.

Las actividades que busca específicamente desarrollar el programa se plantean de la siguiente manera:

Marco organizacional y normativo: Adecuar la estructura organizativa y la calidad profesional del talento humano para llevar a cabo el mandato institucional de la administración tributaria de forma eficaz, implementando y mejorando la estructura organizacional y de procesos de la Dirección General de Impuestos Internos en los niveles estratégicos, operativos y de medición y control de resultados, incluyendo la revisión de funciones, perfiles y carga de trabajo que incluye un sistema de evaluación de competencias, programas de capacitación y revisión de los subsistemas de la gestión de recursos humanos.

Procesos operativos de la Administración Tributaria: Consiste en hacer los procesos tributarios más eficaces para llevar a cabo una gestión de la administración tributaria de acuerdo con el marco legal dominicano. Se financiarán productos y actividades tales como: (i) implementación de un nuevo modelo del Registro Nacional de Contribuyentes, incluyendo su automatización; (ii) implantación del modelo funcional de la cuenta corriente de los contribuyentes, incluyendo su automatización; (iii) implementación del nuevo modelo operativo de servicio al contribuyente y de educación tributaria (call center, oficina virtual y atención presencial), incluyendo las facilidades automatizadas para los contribuyentes; (iv) actualización del modelo de facturación, incluyendo la implantación de factura electrónica para grandes contribuyentes; (v) actualización e implantación del modelo de cobranza y recaudación, incluyendo la automatización de los procesos; y (vi) revisión e implantación del modelo de fiscalización, incluyendo la creación de la unidad de riesgo y la automatización de los procesos.

Sistemas e infraestructura tecnológica: Viabilizar la generación de información confiable y oportuna para fiscalizar y cobrar a los contribuyentes de manera eficiente a través de la puesta en funcionamiento de las siguientes actividades.

- El incremento en la productividad de los procedimientos de trabajo: Con la implantación de servicios y seguridad de la oficina virtual para los contribuyentes, sistema de gestión de procesos operativos y almacén de datos corporativos (datawarehouse).

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana**

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

1. Descripción del Programa, continuación

- El aumento de la capacidad de soluciones informáticas: Con el desarrollo de arquitectura institucional de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plan de mejora de los procedimientos, capacidades, metodologías y herramientas del área TIC y aplicación (off-the-shelf) para la gestión administrativa y de recursos humanos.
- La mejora en la seguridad del sistema de información: A partir del fortalecimiento del sistema de seguridad y la implantación del plan de actualización de la infraestructura tecnológica.
- El fortalecimiento del gobierno y gestión de las TIC: La implantación de nueva estructura de gobernanza de las TIC y sistema de gestión de las TIC.

Componente II: Ministerio de Hacienda (MH)

Este componente tiene como objetivo ampliar la disponibilidad de recursos e información para una eficiente gestión de las finanzas públicas a través de la Planificación Macrofiscal y Ajustes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y mejora en los procesos de ejecución presupuestaria.

Las actividades que busca específicamente desarrollar el programa se plantean de la siguiente manera:

Planificación Macrofiscal: Con el propósito de ampliar la disponibilidad de información de calidad para una mejor planificación macrofiscal. Se financiará con el programa la conclusión del modelo de programación financiera, incluyendo el Marco Fiscal de Mediano Plazo y desarrollo del modelo de consistencia macroeconómica; implantación del Marco de Gasto de Mediano Plazo, incluyendo estudios de análisis macrofiscal y de reingeniería del gasto y actualización del modelo de tratamiento de información de la Unidad de Estadísticas Fiscales y su respectiva publicación para fortalecer la Unidad de Análisis y Política Fiscal.

Ajustes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y mejora en los procesos de ejecución presupuestaria: Busca aumentar la disponibilidad de recursos para una gestión de las finanzas públicas más eficiente. Se financiará: (i) implementación del nuevo modelo de negocio de la tesorería, incluyendo consolidación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y el fortalecimiento de la programación de caja; (ii) implantación del sistema de gestión de cuentas por cobrar y pagar, que incluye desarrollo del módulo e interface con el Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE); (iii) implantación del sistema de gestión de bienes, incluyendo el apoyo al proceso de registro de bienes inmuebles públicos y el desarrollo del módulo de gestión de bienes integrado al sistema de catastro; y (iv) implantación del plan de fortalecimiento del catastro nacional, incluyendo el desarrollo de las normas técnicas y la conclusión del sistema de catastro.

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana**

Contrato de Préstamo BID No. 4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

1. Descripción del Programa, continuación

Costo y financiamiento

El costo total del Programa, asciende a US\$50,000,000, provenientes del convenio de préstamo No.4114/OC-DR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser distribuidos a nivel de costos entre los componentes como sigue:

Costo del programa:

| Categorías de inversión | <u>US\$</u> | <u>%</u> |
|---|--------------------|-----------------|
| 1. Costos directos | 46,488,900 | 92.98 |
| Componente I. Fortalecimiento de la Administración Tributaria | 41,366,795 | 82.73 |
| Componente II. Mejora en la Planificación y gestión de las Finanzas Públicas | 5,122,105 | 10.24 |
| 2. Administración del Programa | 2,163,800 | 4.33 |
| 3. Imprevistos | 1,347,300 | 2.69 |
| Total General | 50,000,000 | 100 |

Vigencia del contrato del Préstamo

En el Contrato del Préstamo está previsto que el Programa sea ejecutado en un plazo de cinco (5) años para desembolsar los recursos del financiamiento, efectivo a partir de la fecha de elegibilidad del préstamo al 26 de diciembre de 2018 posterior a la entrada en vigencia de dicho contrato y su aprobación en el congreso de fecha 2 de julio de 2018.

Este informe ha sido preparado por la Dirección del Programa sobre una base voluntaria, y como tal tiene la habilidad de revisar el contenido de dicho informe luego de efectuarse su emisión. Dicho informe fue aprobado para emisión en fecha 15 de abril de 2020.

2. Principales políticas contables

Base de contabilidad de efectivo

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de lo percibido, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo "IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja".

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana**
Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR
Notas a los estados financieros del programa
(Expresado en US\$ dólares)
Al 31 de diciembre de 2019

2. Principales políticas contables, continuación

Base contable

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de lo percibido, registrando las transacciones en el momento de su ocurrencia conforme lo define la NICSP 1. Por ello, las transacciones y otros hechos se han registrado en los libros contables y se reconocen en los estados financieros.

Unidad monetaria

Los registros del Programa son llevados en pesos dominicanos y en la moneda del convenio, dólares estadounidenses.

La diferencia de cambio que se genera, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, es registrada contablemente como diferencia en cambio.

3. Efectivo disponible

| | <u>US\$</u> |
|--|------------------|
| <u>Componente I</u> | |
| Tesorería Nacional (Cuenta No. 6133002000 y 6133002001) | 1,756,622 |
| <i>Total efectivo disponible en instituciones bancarias</i> | 1,756,622 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 90,638 |
| Total efectivo disponible en componente I | 1,665,984 |
| <u>Componente II</u> | |
| Tesorería Nacional (Cuenta No. 6133001000 y 6133001001) | 637,355 |
| Total efectivo disponible en componente II | 637,355 |
| Total efectivo disponible | 2,303,339 |

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

4. Anticipos pendientes de justificar

| | Componente I | Componente II | Total |
|----------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| Anticipos recibidos | 9,100,000 | 970,020 | 10,070,020 |
| Justificaciones | 5,575,475 | - | 5,575,475 |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Sub-total | 3,524,525 | 970,020 | 4,494,545 |
| Menos: | | | |
| Efectivo disponible (Nota 3) | (1,665,984) | (637,355) | (2,303,339) |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Pendiente de justificar (Nota 8) | 1,858,541 | 1,607,375 | 2,191,206 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

5. Anticipos y justificación

| | <u>Componente I</u> | <u>Componente II</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------|----------------------|--------------|
| | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> |
| Saldo de anticipos al comienzo del período | - | - | - |
| Anticipos justificados durante el período | (5,575,475) | - | (5,575,475) |
| Anticipos recibidos | 9,100,000 | 970,020 | 10,070,020 |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Saldo de anticipos al cierre del período | 3,524,525 | 970,020 | 4,494,545 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

5. Anticipos y justificación, continuación

Componente I

| | <u>Fecha</u> | <u>Número</u> | <u>Anticipos de fondos (Justificaciones)</u> |
|--------------------|--------------|---------------|--|
| Balances iniciales | | | - |
| | 11/02/2019 | 1 | 2,100,000 |
| | 16/09/2019 | 2 | (1,700,149) |
| | 07/10/2019 | 3 | 3,500,000 |
| | 19/11/2019 | 4 | (3,875,326) |
| | 27/11/2019 | 5 | 3,500,000 |
| Total | | | 3,524,525 |

Componente II

| | <u>Fecha</u> | <u>Número</u> | <u>Anticipos de fondos</u> |
|--------------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| Balances iniciales | | | - |
| | 23/07/2019 | 1 | 970,020 |
| Total | | | 970,020 |
| | | | 4,494,545 |

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana**

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

6. Componentes del Programa

| | <u>Presupuesto del Programa</u> | % | <u>Ejecución acumulada</u> | % | <u>Pendiente por ejecutar</u> | % |
|---|-------------------------------------|------------|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|
| Costos directos | | | | | | |
| Componente I. | | | | | | |
| Fortalecimiento de la Administración Tributaria | 41,366,795 | 83 | 7,386,067 | 18 | 33,980,728 | 82 |
| Componente II. Mejora en la Planificación y gestión de las Finanzas Públicas | 5,122,105 | 10 | 332,665 | 6 | 4,789,440 | 94 |
| Administración del Programa | 2,163,800 | 4 | 47,949 | 2 | 2,115,851 | 98 |
| Imprevistos | 1,347,300 | 3 | - | - | 1,347,300 | 100 |
| Total general | 50,000,000 | 100 | 7,766,681 | 16 | 42,233,319 | 84 |

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

**Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana**

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

7. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas

| | Componente I | Componente II | Total |
|--|---------------------|----------------------|------------------|
| Efectivo recibido | 9,100,000 | 970,020 | 10,070,020 |
| Menos: Efectivo disponible (Nota 3) | (1,665,984) | (637,355) | (2,303,339) |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Inversiones acumuladas | 7,434,016 | 332,665 | 7,766,681 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la
Gestión del Gasto Público en República Dominicana

Contrato de Préstamo BID No.4114/OC-DR

Notas a los estados financieros del programa

(Expresado en US\$ dólares)

Al 31 de diciembre de 2019

8. Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por componente

| <u>Componente I</u> | <u>Registros del BID</u> | <u>Registros del Programa</u> | <u>Pendiente de justificar</u> |
|---|--------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Fortalecimiento Administración Tributaria | 5,543,526 | 7,386,067 | (1,842,541) |
| Administración del programa | 31,949 | 47,949 | (16,000) |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| | 5,575,475 | 7,434,016 | 1,858,541 |
| | | | |
| <u>Componente II</u> | | | |
| Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas | - | 332,665 | 332,665 |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| | - | 332,665 | 332,665 |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Pendiente de justificar (Nota 4) | 5,575,475 | 7,766,681 | 2,191,206 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |